



MUNICIPALIDAD DE  
COLONIA ITALIANA

DECRETO N° 15/2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, mediante la cual se RATIFICA el acuerdo alcanzado por este Departamento Ejecutivo en fecha 05 de marzo de 2026 con el Sindicato de Empleados y Trabajadores Municipales del Sudeste Cordobés y que comprende el personal de Planta Permanente, Contratados, Jornalizados, Planta Política en las proporciones establecidas en el acuerdo, lo cual determina una NUEVA ESCALA SALARIAL que a todos los efectos, se deberá considerar parte integrante de esta Ordenanza.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA

EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

ART 1°.- PROMULGASE LA ORDENANZA que debidamente protocolizada lleva N° **346/2026 con escala Anexa** que forma parte de la misma sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria el día 17 de marzo de 2026.-

ART 2°.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL R.M. Y ARCHIVESE.-  
COLONIA ITALIANA, 18 de marzo de 2026

  
MAURO MANASSERO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
TESORERO



  
ALEJANDRA S. ITA  
INTENDENTE MUNICIPAL